



X legislatura

Año 2023

Parlamento
de Canarias

Número 98

27 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONES DE ESTUDIO

APROBACIÓN POR EL PLENO DE DICTAMEN

10L/AGCE-0003 Sobre la inmigración en Canarias.

Página 1

COMISIÓN DE ESTUDIO

APROBACIÓN POR EL PLENO DE DICTAMEN

10L/AGCE-0003 *Sobre la inmigración en Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 31, de 27/1/2023).

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del pleno de fecha 14 y 15 de febrero de 2023, aprobó el dictamen de la Comisión de Estudio sobre la inmigración en Canarias.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 58,4 y según lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de febrero de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

D I C T A M E N

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS
- 3.- RELACIÓN DE COMPARECIENTES Y CALENDARIO DE SESIONES
- 4.- SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
- 5.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1.- INTRODUCCIÓN

Mediante acuerdo plenario de 25 de marzo de 2021 se crea la Comisión de Estudio de la Inmigración en Canarias.

La Comisión de Estudio de la Inmigración en Canarias nace en medio de una crisis de acogida vinculada a la emergencia humanitaria derivada de la llegada de personas en situación de alarmante precariedad a las costas de Canarias o rescatadas en las mismas circunstancias en alta mar por funcionarios de Salvamento Marítimo. Esta situación en la era moderna lleva acompañando a la sociedad canaria de forma ininterrumpida desde hace 28 años, si bien es cierto que se han vivido picos extremos a finales de la primera década de este siglo, así como durante los tres años de la actual década. En total, más de 160.000 personas han sido rescatadas o han llegado a Canarias desde 1994, sin que se sepa a ciencia cierta cuántas personas han muerto en el intento. Según organizaciones no gubernamentales de referencia en el acompañamiento a las familias, como *Alarm Phone* o *Caminando Fronteras*, podrían ser más de 5.000 personas solo en lo que va de década. No es difícil encontrar referencias a la ruta canaria como una de las más mortíferas del planeta y no es fácil encontrar referencias a qué se hace para evitar que esto siga ocurriendo.

Los miembros de la comisión, asistidos por el relator, son conscientes de que la inmigración en Canarias no se ajusta exclusivamente a las personas que llegan por costa, sino, al contrario, la mayoría de las personas que emigran con destino a las islas Canarias llegan por avión. Es conocido que la práctica totalidad de las personas que llegan por costa en situaciones de absoluta emergencia humanitaria buscan en Canarias una entrada a la Unión Europea y, si bien durante algunos periodos ha habido dudas sobre la gestión de España y de la Unión Europea, en la actualidad tanto el Gobierno de España como la representación de la Unión Europea en España han afirmado de forma reiterada que para el buen funcionamiento del sistema de acogida es fundamental que los traslados a la Europa continental se sigan produciendo de forma ágil y regular. Si esto no fuera así, el análisis cambiaría por completo. Una situación de bloqueo llevó a una explosión de indignación entre finales de 2020 e inicios de 2021, siendo cuestionada esta política por el arco parlamentario al completo, por cabildos, ayuntamientos, sindicatos, patronal y organizaciones que velan por los derechos humanos.

Esta comisión de estudio, sin embargo, se ha centrado en el análisis de las personas comparecientes de las situaciones de tensión y vulneración de derechos humanos vividas durante los últimos tres años con el objeto reconocido por todas las partes de acumular los conocimientos para alumbrar cuáles han sido las zonas oscuras y trabajar en aras de que no se vuelvan a dar situaciones indeseables como las vividas. Cobra cierta dificultad analizar una situación dinámica desde una perspectiva estática como la propia comisión, dado que durante el transcurso de la misma la situación iba cambiando, no así los hechos ocurridos que quedaron grabados, reflejados y a ellos se refirieron con gravedad diferentes intervinientes.

En varias ocasiones se ha puesto de manifiesto las limitaciones competenciales de las autoridades locales, insulares y autonómicas para afrontar la realidad migratoria, cuya gestión en varias fases del sistema recae en la administración del Estado en las islas, cuando no se ancla en políticas europeas. Sin embargo, también se ha puesto el foco sobre ámbitos profesionales y competenciales que sí recaen en la comunidad autónoma y que han sido señalados con amplio margen de mejora.

Este dictamen recogerá conclusiones y sugerirá recomendaciones con el ánimo de que el Parlamento de Canarias pueda impulsarlos e instar al Gobierno de Canarias su cumplimiento, tras la previa aprobación de los miembros de la comisión de estudio de la situación de la inmigración en Canarias que se ha desarrollado entre noviembre de 2021 y junio de 2022.

2.- CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS

La Comisión de Estudio de la Inmigración en Canarias quedó constituida el 23 de septiembre de 2021 y, tras sustitución en el GP Socialista Canario de doña Nayra Alemán Ojeda por doña María del Pino González Vega, quedó integrada por los siguientes miembros:

- D.^a Cristina Valido García (Grupo Parlamentario Nacionalista Canario [CC-PNC-AHI]).
- D.^a María del Pino González Vega (Grupo Parlamentario Socialista Canario).
- D. Luis Alberto Campos Jiménez (Grupo Parlamentario Nueva Canarias [NC]).

D.^a María Teresa Cruz Oval (Grupo Parlamentario Socialista Canario).
D. Oswaldo Betancort García (Grupo Parlamentario Nacionalista Canario [CC-PNC-AHI]).
D. Fernando Enseñat Bueno (Grupo Parlamentario Popular).
D.^a María Australia Navarro de Paz (Grupo Parlamentario Popular).
D. Francisco Antonio Déniz Ramírez (Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias).
D. Jesús Ramón Ramos China (Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera [ASG]).
D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas (Grupo Parlamentario Mixto).

Igualmente, destacar que, tras la elección correspondiente, doña Cristina Valido García ha ejercido como presidenta de la comisión, así como doña María del Pino González Vega como vicepresidenta y don Luis Alberto Campos Jiménez como secretario del órgano compuesto.

A propuesta de la Presidencia de la comisión, la Mesa de la Cámara acordó –con fecha 4 de noviembre de 2021– nombrar relator en la misma al periodista don José María Santana Suárez (Txema Santana).

3.- RELACIÓN DE COMPARECIENTES Y CALENDARIO DE SESIONES

Las comparecencias tuvieron su punto de partida el día 17 de noviembre de 2021 con la toma en consideración de reuniones previas en las que se constituyó la mesa. Estas propuestas fueron aprobadas y se dio por iniciado el periodo de convocatorias y comparecencias. En total se desarrollaron 10 reuniones en las que hubo un total de 16 comparecencias. Tómesese en cuenta que por dos ocasiones se dio por convocada a una directora general del Ministerio de Migraciones del Gobierno de España y en ambas ocasiones se ausentó, siendo la única en esta condición durante el desarrollo de la Comisión de Estudio de la Inmigración en Canarias.

17 de noviembre de 2021

Comparecencia de **Juan Enrique Quintana Ramos**, responsable de un centro de acogida de menores de la organización Quorum 77.

Comparecencia de **Ismael Furió Genovés**, representante de CGT de Salvamento Marítimo y presidente del comité de empresa de trabajadores de flota de la entidad dependiente del Ministerio de Fomento del Gobierno de España.

2 de diciembre de 2021

Comparecencia de **Ángel Manuel Hernández Gutiérrez**, pastor y presidente de la Misión Cristiana Moderna en la isla de Fuerteventura.

Comparecencia de **Louela Mint El Mamy**, abogada de extranjería y miembro de Canarias Libre de Centros de Internamiento de Extranjeros.

14 de enero de 2022

Comparecencia de **Antonio Rico Revuelta**, presidente autonómico de Cruz Roja en Canarias.

Comparecencia de **Jennifer Jiménez Sánchez** y **Natalia González Vargas**, periodistas del medio de comunicación Canarias Ahora.

10 de febrero de 2022

Comparecencia de **Vicente Manuel Zapata Hernández**, profesor titular de la Universidad de La Laguna y director del Observatorio de la Inmigración de Tenerife, ente encargado de impulsar y coordinar Canarias Convive.

Comparecencia de **Juan Antonio Fernández Hernández**, secretario general de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

10 de marzo de 2022

Comparecencia de **Juan Carlos Lorenzo de Armas**, coordinador de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Canarias.

7 de abril de 2022

Comparecencia de **Etienne de Perier**, adjunto de Asuntos de Inmigración de la Comisión Europea en España.

Comparecencia de **Soukeina Ndiaye**, representante de la Red de Migrantes de Tenerife, intérprete y activista.

5 de mayo de 2022

*Comparecencia de **Miriam Benterrak Ayensa**, directora general de atención humanitaria e inclusión de la inmigración, del Ministerio de Migraciones del Gobierno de España.

Comparecencia de **Aboubacar Drame**, mediador cultural y maliense llegado a Canarias en patera.

**D.ª Miriam Benterrak Ayensa no asiste a esta convocatoria en la que aparece citada.*

2 de junio de 2022

*Comparecencia de **Miriam Benterrak Ayensa**, directora general de atención humanitaria e inclusión de la inmigración, del Ministerio de Migraciones del Gobierno de España.

Comparecencia de **Francisco Kabir Vaswani Rebozo**, secretario del Colegio de Abogados de Las Palmas.

Comparecencia de **María Teseida García García**, Fiscal decana de la sección de Extranjería de la provincia de Las Palmas.

**D.ª Miriam Benterrak Ayensa no asiste a esta convocatoria en la que aparece citada por segunda vez.*

10 de junio de 2022

Comparecencia de **María Concepción Brito Núñez**, presidenta de la Federación Canaria de Municipios (Fecam).

30 de junio de 2022

Comparecencia de **Adargoma Hernández Rodríguez**, en representación de la Federación Canaria de Islas.

En un ejercicio de transparencia todas las comparecencias pueden ser vistas por la ciudadanía interesada en la web del Parlamento de Canarias e incluso descargadas si se desee. Para ello se habilitó una página para la Comisión de Estudio de la Inmigración en Canarias dentro del área de comisiones y ponencias.

No obstante, a continuación se procede al extracto de los elementos de relevancia observados en cada comparecencia de cara a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones:

Sesión 17 de noviembre de 2021

- *Comparecencia de Juan Enrique Quintana Ramos, responsable de un centro de menores extranjeros no acompañados gestionado por la organización Quorum 77*

El compareciente explica inicialmente la situación en la que llegan las personas que acogen y destaca que entre las enfermedades que pueden presentar y presentan habitualmente hay infecciones, deshidrataciones, quemaduras y otras. Considera que la gestión inicial de acogida debiera estar centralizada para posteriormente hacer una derivación por perfiles, señalando esto como una prioridad.

Dice ser consciente de que la problemática se ha diversificado y que la necesidad perentoria se centra en la primera acogida y en la necesidad de contar con personal formado, existiendo una falta de previsión de llegadas, especialmente en los meses de mayor intensidad.

En su opinión es necesaria la reducción de plazas en los centros de acogida, al impedir los grandes centros una atención personalizada y generar una sobrecarga social en las localidades en las que se encuentran ubicados. Adecuar el número de trabajadores por centros al número de personas acogidas para que la integración sea real y efectiva.

El compareciente explica que especialmente con la adolescencia hay que ofrecer una respuesta adecuada al proyecto migratorio y mitigar la frustración propia de la edad y el momento vital; según él esta sería una forma de prevención efectiva.

De la misma forma durante su intervención señala que la salud mental entre las personas acogidas es de gran fragilidad y explica la necesidad de terapias individuales para las personas que llegan más afectadas, así como terapias grupales para las personas que presentan conductas autodestructivas.

Sobre la protección internacional a los menores, algo que el Defensor del Pueblo ya destacó en uno de sus informes, pone de relieve que en el momento de la intervención 245 menores de edad habían solicitado protección internacional y solo 27 habían conseguido realizar la primera entrevista.

El compareciente explica que uno de los principales desafíos que presenta el sector migratorio con el que trabaja es que al cumplir los 18 años de edad, después de meses o años en acogida por situación de vulnerabilidad, los jóvenes se ven abocados a estar en la calle sin recursos y sin familiares próximos en las islas.

Por otro lado, siendo Quorum 77 una de las organizaciones que más menores de edad extranjeros tiene en acogida, un total 728 en el momento de la comparecencia, indicó el compareciente que solo el 0,82% estaban bajo medidas judiciales y que fundamentalmente se debía a sanciones por comportamientos disruptivos.

Admite la necesidad de seguir trabajando en la especialización de los centros para abordar la diversidad existente entre los menores acogidos. Desde aquellos que pueden tener problemas de consumo o adicciones o a otros con necesidades sanitarias específicas, derivadas de amputaciones, diabetes, problemas de salud mental leves o severos o insuficiencia renal entre las patologías destacadas por el interviniente.

El profesional lamentó que una de las dificultades en clave educativa que se encuentran es la necesidad de

ofrecer una formación profesional corta para que la puedan cursar antes de que cumplan 18 años y sean expulsados del sistema de acogida, renegando las habilidades que cada uno de ellos y ellas puedan tener y apostando por soluciones pragmáticas.

De la misma forma, denunció, como se haría de forma reiterada durante toda la Comisión de Estudio, en la lentitud exasperante de las pruebas para la determinación de la edad, generando consecuencias como el retraso en la posible solicitud de protección internacional, significando sin duda una grave lesión en los derechos fundamentales del menor.

- *Comparecencia de Ismael Furió Genovés, representante de CGT de Salvamento Marítimo y presidente del Comité de Empresa de los trabajadores de flota de la citada institución dependiente del Ministerio de Fomento del Gobierno de España*

Informa al inicio de su comparecencia que la zona *Search and Rescue* (SAR) de España alrededor de las islas Canarias tiene alrededor de un millón de kilómetros cuadrados. Los funcionarios públicos del Comité de Flota de Salvamento Marítimo estuvieron representados por Ismael Furió, patrón de altura. El compareciente dice que se ha desempeñado durante muchos años en aguas canarias rescatando a centenares de personas en el océano Atlántico.

Desde el Comité de Flota de Salvamento Marítimo denuncia el “silencio administrativo” acerca del trabajo que los funcionarios públicos vienen desempeñando desde 2019 hasta el momento de la intervención. Ubica la problemática para los representados en la reducción de recursos materiales y humanos. Calificó como “extrema” la situación de las tripulaciones de Salvamento Marítimo. La mayoría de la flota ubicada en Canarias cuenta con un tripulante en cubierta a pesar de la dureza de los rescates en las islas. Los refuerzos de los que suele disponer el Gobierno “son apenas para meses y no siempre con la previsión que se precisa para garantizar la posibilidad de salvar las vidas en riesgo”.

En el momento de la intervención se cuenta con una Salvamar en cada isla canaria, salvo en Gran Canaria donde hay dos y Tenerife, isla en la que hay tres. Estas embarcaciones, se explica, cuentan con tres tripulantes: un patrón a los mandos de la unidad, un mecánico que atiende la máquina y un solo marinero en cubierta para realizar los rescates.

Aclara el interviniente la importancia de un servicio de rescate civil, cuyo objetivo es rescatar naufragos sin mayor valoración. Considera que la valoración de los rescates por parte de un cuerpo de rescate civil es más positiva que otro tipo de rescates como militares o policiales. Según los datos oficiales de Sasemar entre enero y octubre de 2021, la Guardamar Talía, una de las que tienen base en Canarias, ha rescatado a más de 2.700 personas; la Salvamar Macondo, con base en el puerto de Arguineguín y que tiene tres tripulantes a bordo en los mismos 10 meses ha rescatado a más de 2.300 personas; la Salvamar Nizar, que tiene base en Fuerteventura ha rescatado a 2.036 personas que “pasa por las manos de una sola persona”. El interviniente contrapuso los rescates civiles de Salvamento Marítimo frente a los rescates que ha hecho la Guardia Civil y la Marina marroquí que en los meses señalados, según expresó, rescataron en todo el territorio fronterizo a poco más de 600 personas.

Desde el Comité de Flota de Salvamento Marítimo consideran que se podrían considerar suficientes los medios materiales, no tanto así los medios humanos ni la organización del trabajo: con guardias de una semana de 24 horas de trabajo y una semana de descanso. Sostiene que en determinados momentos del año esto no es viable por condiciones de seguridad. Se cuestionan los refuerzos puntuales en momentos de crisis, incorporándose sin experiencia a un trabajo que no se aprende en horas y del que dependen decenas de vidas cada día. El 40% de la plantilla de Salvamento Marítimo, denunció el interviniente, se encuentra en situación de trabajo eventual. Exigen que en todas las zonas del Estado debería haber como mínimo dos personas en la cubierta de las embarcaciones y en zonas con situación migratoria complicada, contar con tres personas en la cubierta para poder llevar a cabo los rescates garantizando la seguridad de las personas en situación de peligro.

Cuestiona el interviniente que ni un solo cargo de responsabilidad en los servicios centrales de Salvamento Marítimo es marino. Y que el director general de la Marina Mercante tampoco sea marino. No se considera que se deba dividir a Salvamento Marítimo por comunidades autónomas.

El compareciente pone de relieve que en la mayoría de las ocasiones no es el Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) el que da el aviso de una patera, neumática o cayuco, señalando que la mayoría de los avisos son avistamientos de mercantes, llamadas de terceros como organizaciones no gubernamentales. Considera también que patrullar de forma rutinaria no es efectivo.

Sesión 2 de diciembre de 2021

- *Comparecencia de Ángel Manuel Hernández Gutiérrez, pastor y presidente de la Misión Cristiana Moderna en la isla de Fuerteventura.*

El compareciente en su alegato inicial destaca, entre otras cosas, la implicación de autoridades locales en países

de origen en el tráfico de personas que acaban en Canarias, así como denuncia la precaria situación en la que parten las personas que parten hasta las islas.

Hernández Gutiérrez hace énfasis en denunciar las muertes en la ruta canaria y demanda “transparencia, verdad y futuro”. Considera que la desconfianza y desinformación padecida por la ciudadanía canaria con respecto a las migraciones y a la llegada por costa de las personas ha generado brotes de xenofobia. El pastor de la iglesia Evangélica hace una crítica constante a la gestión del Gobierno de España y la lejanía con la que ha tratado el asunto en Canarias, desde su óptica y experiencia. Relata que durante dos años estuvo prestando auxilio a las personas que lo necesitaban y llegaban a la isla, sin que desde Migraciones le ofreciesen solución alguna. Añade que recurrió a la ciudadanía para obtener elementos necesarios para garantizar la pervivencia de las personas acogidas así como para mantener los recursos de los que disponía.

Denuncia que no se cuenta con las instituciones locales para tomar decisiones con respecto a las migraciones que tienen impacto en el territorio, cuestionando la improvisación y falta de planes a medio y largo plazo por parte del Ministerio de Migraciones. Durante su comparecencia pide al Gobierno de España que abandone la improvisación.

Hace un relato el compareciente en el que describe parte de las experiencias de las personas que han estado acogidas por su organización, donde describe principalmente personas que tienen el futuro roto y no gozan de expectativas. Denuncia la falta de abogados en la atención a las personas migrantes en Fuerteventura, de forma especial, crítica que se extendió a otros lugares durante la comisión de estudio. El carácter “masivo” del abordaje migratorio, señala, es causa de buena parte de los problemas sufridos.

- *Comparecencia de Loueila Mint El Mamy, abogada y miembro de Canarias Libre de CIE*

La compareciente hace un relato vital y de compromiso como letrada y ciudadana de los derechos de las personas migrantes. Se define como mujer, migrante y procedente de un territorio en conflicto. Explica sus propias dificultades para encajar en un sistema que en sus propias palabras supura racismo, describiendo en varias ocasiones estas características y las dificultades que han de atravesar las personas por haber nacido en otro país.

De la misma forma la letrada Mint El Mamy explica de forma prolija la carencia de garantías jurídicas en el proceso de devolución, pasando de una mera opinión a casos documentados. Denuncia también la asistencia colectiva para peticionarios de asilo, algo que contraviene la legislación y vulnera los derechos de las personas representadas. Indica, con razón, que este tipo de asistencia no se hace a otro tipo de ciudadanos que han cometido hechos delictivos y sí a las personas migrantes, aun contando estas solamente con una sanción administrativa y no habiendo cometido delito alguno.

La compareciente exhorta a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias para acabar con las asistencias colectivas a las personas migrantes y también con lo que considera “recortes” en las prestaciones a los abogados por realizar el trabajo de defensa de derechos fundamentales de las personas inmersas en la situación de emergencia humanitaria.

Sesión 14 de enero de 2022

- *Comparecencia de Jennifer Jiménez Sánchez y Natalia González Vargas, periodistas del medio de comunicación Canarias Ahora*

Las periodistas ceden su protagonismo para dar voz a las personas que han entrevistado: inician señalando que algunas personas acogidas padecen enfermedades que se agravan por la situación de los espacios de acogida.

Señala que desde el periodismo se trata de denuncia de forma constante las muertes que se dan en la ruta canaria y exhorta a los medios de comunicación a seguir denunciando la situación de las personas que pierden la vida y sus familiares. La mayor parte de las personas fallecidas se pierden sin que sus cuerpos sean recuperados, cerca de un 95% describe la periodista González Vargas.

La compareciente denuncia la falta de infraestructuras para que familiares de personas que llegan a Canarias o desaparecen en la ruta puedan encontrar algo de información.

Denuncian la circulación de vídeos y noticias falsas que han generado violencia en la sociedad y piden que no se reproduzca en la política la vinculación entre migraciones y delincuencia. La política y el periodismo, dice la compareciente, deben de ir de la mano y compartir información para evitar los bulos y el racismo. Las comparecientes también ponen de relieve la necesidad de información específica con perspectiva de género dado el incremento de la llegada de más mujeres a través de la ruta canaria.

Las periodistas piden a la administración que según la información que han obtenido y publicado apliquen la perspectiva de género al reformar o repensar la gestión migratoria.

- *Comparecencia de Antonio Rico Revuelta, presidente autonómico de la Cruz Roja en Canarias*

El compareciente explica de forma detenida el trabajo de Cruz Roja en las islas Canarias más allá, incluso, del asunto abordado en la comisión, se entiende, para dar dimensión del trabajo que realiza la organización en el territorio que se aborda el presente estudio.

Destaca que han sido años de intensidad en la acogida humanitaria de emergencia y apunta a que el objetivo del programa es garantizar la atención de las personas que llegan a las costas canarias y que se encuentran en situación de vulnerabilidad. De forma concreta señala que hay diversos tipos de acogida en función de las necesidades de las personas que arriban a las costas canarias, diferenciando entre la acogida integral y la acogida de emergencia, citando esta última como la habitual cuando no hay plazas de acogida integral. En la práctica, la mayoría de las plazas son de acogida humanitaria de emergencia.

El compareciente tiene a bien señalar alguno de los retos a los que se ha enfrentado la organización que preside en lo que va de década:

1) La crisis sanitaria provocada por la COVID y el trabajo paralelo que la organización hacía para con la sociedad en un momento de tensión evidente por las fuertes necesidades surgidas en parte de la población.

2) Aumentar el número de plazas desde las 16 habilitadas a mediados de 2019 a las 10.000 que llegó a disponer la Cruz Roja Española, incluyendo los recursos hoteleros habilitados de forma urgente.

3) El aumento del tiempo medio de estancia en los recursos de acogida por el bloqueo de los traslados a la península.

4) La falta de espacio y la temporalidad en la cesión de los recursos, elementos estos que supusieron un hándicap constante para el correcto funcionamiento de la organización.

5) La dificultad para aumentar la capacidad de acogida en recursos apropiados para la atención a personas en situación de vulnerabilidad o extrema vulnerabilidad. En un momento de la comparecencia, el dicente señala que le hubiese gustado obtener más colaboración de algunos ayuntamientos.

Por otro lado, el señor Rico Revuelta, presidente autonómico de la Cruz Roja Española en Canarias, aporta un dato que merece ser destacado: entre las personas atendidas por esta organización durante 2020 y 2021, 7 de cada 10 tenían un familiar de primera o segunda línea en España.

Sesión 10 de febrero de 2022

• *Comparecencia de Vicente Manuel Zapata Hernández, profesor titular de la Universidad de La Laguna y director del Observatorio de la Inmigración de Tenerife, ente encargado de impulsar y coordinar Canarias Convive*

En la Universidad de La Laguna (ULL) está encajado el Observatorio de Inmigración de Tenerife (Obiten) que recurrentemente ha estudiado y analizado la movilidad humana forzada o no especialmente en la isla en la que tiene la sede, que por otro lado es la más poblada de Canarias y una de las que tiene un volumen mayor de personas nacidas en otros países.

El compareciente recuerda que algunos municipios de las islas Canarias, como Adeje o Arona ya cuentan con más personas nacidas en otros países. Otros como Antigua o Yaiza están próximos a esta situación. Desde la academia (y esto se abordará en otra Comisión de Estudio de este mismo Parlamento) se pide atención al crecimiento poblacional principalmente importada de terceros países. Desde la academia se advierte de la carencia de una planificación de alto consenso para la gestión de las migraciones en las islas. El último y único pacto canario que aborda la inmigración en las islas data de hace 20 años. El último plan canario para la inmigración culminó en 2004. Las aportaciones posteriores han estado desaprovechadas en el objeto de construir de forma colectiva una estructura y estrategia eficaz en un tema capital actual.

Más de 160.000 personas han llegado a Canarias por la vía marítima procedente del África continental en los últimos 28 años. “No existe un sistema de acogida a la altura de las circunstancias y de nuestro tiempo”. Podemos influir desde la frontera de la ultraperiferia de la capitalidad europea hacia una política más integradora. Desde la academia se señala que la movilidad humana, sea forzada o no, requiere un trabajo metódico.

La meta 10.7 de los ODS invita a facilitar la migración y movilidad ordenada, segura y responsable de las personas. El objetivo de Canarias es que esta movilidad se construya en el paso por nuestra región de forma participada.

Igualmente propone una hoja de ruta se diseñe de forma participada por la propia sociedad. Canarias es un territorio de tránsito y es posible que afronte que cada año pasen por Canarias entre 20.000 y 30.000 personas en tránsito hacia el norte. Por ello, se recomienda para poder hacer una acogida digna, la estabilización de los recursos y dotarlos de capacidad de polivalencia. Incluir a la sociedad en la gestión del modelo de acogida migratoria, que actualmente se encuentra excluida.

• *Comparecencia de Juan Antonio Fernández Hernández, secretario general de la Asociación Unificada de la Guardia Civil*

En representación de la Asociación Unificada de la Guardia Civil el compareciente niega que la inseguridad haya aumentado por la llegada de personas migrantes a Canarias.

Además, insiste en destacar la evaluación del Defensor del Pueblo que describió como “colapsada” la gestión de acogida por parte de los ministerios de Migraciones y del Interior del Gobierno de España.

Para dar la respuesta adecuada a la demanda, desde la Guardia Civil aseguran que sus cuerpos están infradotados. Admitieron la necesidad de más formación para poder atender de forma especializada a las personas migrantes, dice que en muchas ocasiones desconocen el contexto y las necesidades que pudieran tener las personas. También admitieron carencias de patrones, marineros y mecánicos para las patrulleras de la Guardia Civil, que aunque no se prodigan en rescates, trabajo que recae en manos de Salvamento Marítimo, sí patrullan en la zona SAR de Canarias.

Admiten también que las embarcaciones de la Guardia Civil no están especialmente preparadas para el rescate y que si lo hicieran se pondría en riesgo a las personas migrantes, así como a los propios agentes. Denuncian que las embarcaciones que maneja la Guardia Civil fueron cedidas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

De forma destacada subraya que el SIVE “necesita menos publicidad y más operatividad”. Lo dice en varias ocasiones dirigiéndose a las diputadas y diputados presentes en la sala.

Sesión 10 de marzo de 2022

• *Comparecencia de Juan Carlos Lorenzo de Armas, coordinador territorial de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Canarias*

El compareciente hace un amplio análisis del contexto migratorio de Canarias que conoce debido a su dilatada experiencia trabajando en él. En la génesis de los discursos antimigratorios y xenófobos, dice, no está la realidad migratoria sino las situaciones de desprotección social que se han vivido. Sostiene que las respuestas que se han dado a la acogida y en la capacidad operativa de la emergencia humanitaria ha sido “incompleta”.

Considera que el Plan Canarias “es una alternativa insuficiente y por momentos también insostenible”. Un plan diseñado para lo inmediato y sin mirada a largo plazo. El Plan Canarias es “un plan insuficiente porque no aborda la realidad de las personas menores no acompañadas”.

“La falta de sistematización del trabajo realizado es un lastre que impide avanzar con un enfoque propio, comunitario y de garantía de derechos, que nos permita hacer partícipe a la ciudadanía de la acogida no solo en el sentido material. Migraciones es algo más que aquello que llega y que está en exclusión material”.

El compareciente abunda en su descripción de la acogida y señala que “Canarias no puede ser meros receptores de lo que deciden otros sin participar en los procesos de decisiones. A lo máximo que se aspira es a hacer estrategia de *lobby*”. Un Plan Canarias de 7.000 plazas no es sostenible. Un plan de estas características no puede consistir solamente en la acogida. Hay que generar mecanismos de redistribución de personas acogidas y no hacerlos depender de la buena voluntad, encontrar una forma consolidada de funcionar. Solo cuando los traslados han sido ágiles, periódicos y sistematizados hemos vivido una realidad oxigenada en Canarias y las personas migrantes han visto su proceso migratorio ininterrumpido, destaca.

El compareciente lanza una pregunta que encuentra silencio y reflexión en la sala “¿Queremos ser un espacio de frontera o un espacio de vecindad?”.

Sesión 7 de abril de 2022

• *Comparecencia de Soukeina Ndiaye, representante de la Red de Migrantes de Tenerife, intérprete y activista*

La compareciente hace un relato en el que describe el tránsito de las personas migrantes y su dureza, desde el conocimiento obtenido en su organización y también como intérprete. Además, como persona migrante, destaca que Canarias no es solo frontera sino también territorio de acogida. Admite que es una carga para Canarias pero denuncia que hay “fallas” graves que pueden ser enmendadas.

Como saharauí, y habiendo pasado solo unas semanas del anuncio de cambio de posición del Gobierno de España, la compareciente dedica amplio tiempo al análisis de la situación de su territorio. Ndiaye pide protección para el pueblo saharauí en un momento delicado de su historia y señala que la ruta canaria se verá afectada indefectiblemente por chantajes de Marruecos, que aumentará o disminuirá la vigilancia según sus intereses.

• *Comparecencia de Etienne de Perier, adjunto para Asuntos Migratorios de la Comisión Europea en España*
Pide de inicio comprender que las migraciones son un fenómeno global.

Para el análisis de la visión europea, el compareciente dice que se “debe contemplar las preocupaciones de los países que generan las fronteras internas y externas de la Unión Europea; Preocupaciones políticas y geopolíticas; y preocupaciones por la instrumentalización de las migraciones”.

Asegura que el trabajo que se realiza en estos momentos para la construcción de un nuevo pacto europeo

migratorio se hace con una óptica que corrija “una distribución desequilibrada de la carga de los solicitantes de asilo entre los países de primera y segunda línea fronteriza” y alinee esta con “la baja tasa de retorno”.

Contextualiza la situación retrotrayéndose al bloqueo de las propuestas que hizo la Comisión Europea en el año 2016, señalando grandes diferencias entre los reconocimientos de personas refugiadas de los países miembros de la UE. Considera que se ha roto la confianza entre los socios: norte, sur y este. Para los países del sur se reportaron dificultades en los procesos de recepción, en los del norte en procesos secundarios y en los del este porque no querían participar en los procesos de negociación. Esto puso a prueba el espacio Schengen.

Por tanto, el nuevo documento, en su opinión se ha de sostener en tres pilares:

- Alejarse de las soluciones de urgencia
- Restaurar la confianza entre los Estados miembros
- Poner en marcha un sistema sostenible

Y para ello se ha de seguir cinco pasos:

1) Procedimientos más eficientes. La ineficiencia causa disfunciones en el sistema de asilo. La falta de integración entre los procedimientos de asilo y retorno puede hacer que se pierda el rastro de las personas.

2) Reparto más equitativo entre responsabilidad y solidaridad. Deben estar obligados a actuar de forma responsable y solidaria. Cada Estado debe contribuir solidariamente.

3) Promoción de asociaciones con países terceros a medida y mutuamente beneficiosos.

4) La migración legal se trata de una competencia compartida entre los Estados miembros y la UE no puede legislar sobre cuántas personas entran en cada Estado.

5) Se amplían los criterios de Dublín con conceptos más amplios de la familia.

Sesión 5 de mayo de 2022

• *Comparecencia de Aboubacar Drame, mediador cultural, intérprete y migrante llegado en cayuco a las islas Canarias*

El compareciente relata su dramático viaje hasta llegar a las islas Canarias, lugar que desconocía y que supuso en su momento un bálsamo de tranquilidad. Relata una acogida que en su caso ha sido positiva, que le ha permitido una integración y finalizar sus estudios, habiendo llegado como menor a las islas Canarias y encontrándose en este momento en disposición de trabajar y haciéndolo.

Explica que ha viajado recientemente por los lugares en los que hizo su tránsito migratorio y que las personas siguen con la intención de hacer el viaje y también que tanto la policía mauritana como la marroquí, de forma especial, no cesa en su violencia hacia las personas migrantes.

Para el compareciente es esencial que se tomen las decisiones adecuadas para no estigmatizar a las personas migrantes, con políticas de transparencia y mayor participación de las mismas. De lo contrario, opina, se generarán situaciones y dinámicas que incidirán negativamente en el día a día de las personas migradas así como en su propia libertad. La evolución de las causas migratorias, dice, hace que las políticas no puedan ser rígidas.

Drame contó cómo le afectaron brotes de xenofobia en los que no reconocía a la sociedad canaria que le acogió y con tristeza observó y sintió el racismo a través de bulos y desinformaciones que afectan en el día a día de las personas.

Sesión 2 de junio de 2022

• *Comparecencia de Francisco Kabir Vaswani Rebozo, secretario del Colegio de Abogados de Las Palmas*

Admite el compareciente que en diferentes ocasiones durante la crisis de acogida vivida en las islas Canarias durante 2020 y 2021, de forma especial, se ha vulnerado los derechos humanos y el derecho a la asistencia letrada. Hace especial hincapié que esto se produjo en el muelle de Arguineguín durante los meses de colapso en la citada instalación portuaria y también en los centros de atención temporal a extranjeros, enfocando de forma principal al espacio diseñado para esta función en Barranco Seco, Las Palmas de Gran Canaria.

Sostiene que cada letrado asistía a ocho personas de forma simultánea y que esta asistencia consiste en interponer si se diera la circunstancia un recurso de alzada, podría conllevar un contencioso administrativo o recurrir una orden de internamiento, si la hubiera, así como un posible recurso de apelación. Asegura el señor Kabir Vaswani, abundando, que por cada ciudadano atendido en estas circunstancias los letrados cobran 39 euros.

Denuncia la falta de privacidad existente en el muelle de Arguineguín y la inexistencia en el CATE de espacios reservados para entrevistas, así como la carencia de intérpretes, al menos en el momento de la intervención.

De la misma forma añade que en la denominada Nave del Queso, como se ha bautizado al Centro de Atención Temporal a Extranjeros de la isla de Fuerteventura, los intérpretes son solo telefónicos. Se queja de que no es una falta de medios, sino una dejadez estructural.

Añade que hay 1.100 abogados en el turno de oficio y unos 350 en el turno de extranjería y que estos abogados

han cursado hasta 7 formaciones obligatorias. Entienden que no es suficiente el baremo y la cuantía del turno de oficio y denota, en su opinión “desconocimiento” del trabajo.

- *Comparecencia de María Teseida García García, fiscal decana de la sección de Extranjería de Las Palmas*

Expone la compareciente que el Ministerio Fiscal puso por escrito en septiembre de 2020 que la situación del muelle de Arguineguín “no podía ser la que era”. En defensa de su trabajo y del estamento que representa alega que también en noviembre de 2021 se puso por escrito y se envió al Ministerio Fiscal y a la Delegación del Gobierno “la situación inmundada” de la nave de Lanzarote. Cabe remitirse a la definición de inmunda según la Real Academia Española: “Sucio, asqueroso”.

Considera la fiscal citada como “sorprendente” que tras lo ocurrido en 2006 en 2020 se volviera a dar la situación vivida.

Señala que en 2020 se produce un cambio significativo y se atribuye parte del mérito de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea “acoge la tesis del Ministerio Fiscal” admitiendo que se puede solicitar asilo ante un juez de instrucción. Considera la señora García García que personas migrantes utilizan de forma “tortícera” la ley de asilo.

Considera la fiscal de Extranjería de Las Palmas que en la actualidad el procedimiento para determinar la edad de aquellos que se declaran menores extranjeros no acompañados se está “vulnerando el principio del interés superior del menor, el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho de audiencia”.

Advierte de la existencia de un anteproyecto de ley para la evaluación de la edad donde se establece un procedimiento judicial en el que Canarias tiene “difícil encaje”, al no estar adaptado a los lugares de recepción de migración”. Anticipa que los juzgados de familia se pueden ver muy afectados.

Sostiene la necesidad de trabajar con previsión y no dismantelar las instalaciones para evitar situaciones similares a las vividas.

Sesión 10 de junio de 2022

- *Comparecencia de María Concepción Brito Núñez, presidenta de la Federación Canaria de Municipios (Fecam)*

La compareciente asegura que el Comité Ejecutivo de la Fecam abordó y aborda el asunto migratorio, con especial relevancia en lo referente a la emergencia humanitaria. Asegura que están en contacto con el Ministerio de Migraciones. Señala que este les invitó a disponer espacios o centros para la acogida. La federación invitó a los municipios a ceder espacio y la respuesta fue “desigual”. Los municipios pedían que se agotara todas las instalaciones dependientes del Estado antes de poner a disposición espacios propios.

El ministerio no solo solicitaba espacios sino también su propia habilitación. Desde la Fecam se solicitaba que la inversión la hiciese el ministerio para no cargar sobre las arcas municipales estos gastos.

En cualquier caso, varios municipios dispusieron espacios de acogida de personas adultas y menores de edad. Desde la Fecam se observaba que Canarias era un lugar de tránsito y se instó y tomó acuerdos para que se facilitase el tránsito y la revisión de la política migratoria. De la misma forma en los mismos acuerdos se pedía que se pusieran en marcha todas las herramientas e instrumentos para apoyar la creación de oportunidades en los países de origen.

Para la Fecam también resulta fundamental, según la compareciente, la agilización de las pruebas de determinación de edad, para definir mejor los centros de acogida de menores y hacer más eficiente la integración.

La presidenta de la Fecam adelanta que el Ministerio de Inclusión y Migraciones ha ofrecido comprar suelo a los municipios y así se ha trasladado sin que, al menos en el momento de la intervención, haya habido respuestas.

La financiación para la atención es del Gobierno de España a través del programa de ayuda humanitaria y se canaliza a través de las entidades del tercer sector. La carencia de competencias limita la financiación de los ayuntamientos; cuando las entidades municipales participan lo hacen con recursos propios destinados a materia de integración.

Desde la Fecam se pone de relieve que los ayuntamientos también se encargan de los residuos generados por los propios centros de acogida, así como de otros materiales, como la propia patera o neumática, que necesita un abordaje singular. No se ha aportado una partida presupuestaria a los municipios más afectados para apoyarles en la gestión de servicios. Igualmente se cuestiona que en ocasiones ha faltado coordinación tanto con el Estado como con el Gobierno de Canarias para informar de la apertura de nuevos centros de acogida, ya sea de personas adultas como de personas menores de edad no acompañadas.

La compareciente destaca la cooperación entre la policía local y los cuerpos y fuerzas de seguridad de ámbito estatal para garantizar la seguridad según las intervenciones.

En el caso de Ucrania se ha facilitado un protocolo de empadronamiento, hecho que no se produjo o produce

con las personas llegadas del continente africano: la presidenta de la Fecam puso de relieve este caso de racismo institucional.

Sesión 30 de junio de 2022

• *Comparecencia de Adargoma Hernández Rodríguez, en representación de la Federación Canaria de Islas (Fecai)*

Desde la Fecai se pone de relieve que Canarias constituye una comunidad atractiva para la población migrante, destacando que en la gestión insular el impacto es mucho mayor de la inmigración llegada por avión a las personas que están en tránsito y que han llegado por costa. De hecho, según el compareciente condiciona algunas políticas insulares.

Admite no contar con competencias escritas, pero sí con competencias morales: los cabildos han tendido la mano a las autoridades competentes. Se denuncia que ha faltado coordinación y que a pesar de la historia de migración de Canarias se reediten los mismos errores.

Desde los cabildos también, como la Fecam y varios comparecientes más, se pide que se agilice y se busque las formulas necesarias para poder trasladar menores y agilizar las herramientas para determinar la edad de los mismos.

El compareciente quiere insistir en las necesidades que generan en los territorios insulares la inmigración que llega por puertos y aeropuertos, siendo los más demandados los servicios sociales y sanitarios. La inmigración se debe afrontar desde el Estado con determinación para impedir improvisaciones que se han vivido durante los últimos años.

4.- SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

A la vista de las comparecencias, a continuación se hace un desglose de las sugerencias y recomendaciones a las se pueden llegar a la vista de lo dicho durante las 10 reuniones y 16 intervenciones que se han dado durante la Comisión de Estudio de la Inmigración en Canarias.

La migración es una realidad que plantea la necesidad de soluciones dinámicas al sistema Europa, al sistema España y al sistema Canarias. Y si nos adentramos en profundidad también a las realidades insulares y municipales. Una realidad que exige ductilidad al enfoque educativo, a la disposición del derecho universal de acceso a la sanidad pública y también al acceso a la información y garantía de transparencia. Pero sobre todo es una realidad que demanda la necesidad de garantías y exigencias en el cumplimiento de derechos y de los contratos internacionales firmados por los Estados.

La situación geográfica de Canarias, enclavada en África, su modelo productivo y su pertenencia a la Unión Europea hace de las islas un polo atractivo para la población migrante que arriba a nuestro territorio sobre todo por puertos y aeropuertos, y de forma menos cuantitativa pero infrahumana en pateras, neumáticas y cayucos. A pesar del nombre de la comisión, que se abría a abordar la situación de la inmigración en Canarias, lo cierto es que 15 de las 16 comparecencias lo hicieron prácticamente de forma exclusiva refiriéndose a la emergencia humanitaria que padecen las personas que intentan llegar al archipiélago por costa, de forma administrativamente irregular y en una situación de necesidad de acogida acuciante.

Siendo así, y para hacer este documento de provecho, será este el eje sobre el que gire la mayoría de las conclusiones y sugerencias que extractaremos y expondremos a continuación.

Antes, si es permitido, habrá de ser indicado que, si bien los participantes aportaron todo su conocimiento y que la comisión ha de tener un tiempo limitado, es necesario documentar que han faltado aportaciones relevantes para analizar la situación de la forma más completa posible. Principalmente, la no representación del Estado a pesar de estar convocada al menos en dos ocasiones deja un hueco que presta a la confusión y a la ausencia de información relevante para comprender e incorporar planes a corto, medio y largo plazo para la acogida humanitaria en Canarias, toda vez que la mayoría de las competencias en esta materia recae en el Estado. Pero no solo: faltaron más testimonios técnicos que pudieron enriquecer la comisión y ya sea por la limitación de comparecencias o por la agenda de las personas que fueron invitadas no han participado y aportado sus conocimientos. Entre ellos destacaría técnicos o representantes del sistema educativo, del sistema sanitario, trabajadoras contra la trata de personas y especialmente aquellas que trabajan para identificar la violencia contra las mujeres por el mero hecho de ser y existir.

Con todo, y no siendo óbice lo descrito anteriormente para formular un documento válido, se procede a detallar las conclusiones alcanzadas y las sugerencias propuestas de forma sintética y práctica con el deseo de su toma en consideración por parte de sus señorías en el Parlamento de Canarias para posterior traslado a las administraciones competentes.

Coincidieron la mayoría de las personas intervinientes en una serie de patrones que vamos a abordar como problemáticas destacadas en el abordar de la acogida:

- Situaciones de tráfico de personas, especialmente mujeres.
- Ausencia de información sobre las personas muertas y desaparecidas. Desatención absoluta de sus familiares y carencias de punto de información para las mismas.
- Deterioro físico y psíquico cuando se genera inmovilidad involuntaria en las personas que arriban a las islas. Deterioro del sistema de acogida cuando se bloquea el tránsito hacia territorio peninsular. Deterioro del sistema social cuando este bloqueo persiste.
- La gestión de la acogida de las personas menores de edad que llegan solas a Canarias. Se destaca de forma principal la existencia de centros amplios y la no adecuación de educadores con número de personas acogidas por centro. Igualmente, la inmensa mayoría de las personas intervinientes, cuando no la totalidad, cuestiona abiertamente las consecuencias y vulneración de derechos que supone el actual sistema de determinación de la edad.
- Enfoque de urgencia en la disposición de plazas de acogida humanitaria y carencia de plan compartido a medio o largo plazo.
- La polarización ideológica y falta de transparencia y sus consecuencias en la sociedad de acogida.
- La falta de participación de la ciudadanía local en la toma de decisiones y el acceso a la información.
- La dificultad por parte de los medios de comunicación para acceder a información pública.
- Carencias en la coordinación con administraciones insulares y municipales sobre la toma de decisiones que afectan a su territorio y a sus servicios sociales o comunitarios.

Por otro lado, y en la misma línea, las organizaciones y personas comparecientes también quisieron poner el foco y denunciar algunos aspectos de forma genérica que padecen las personas que llegan a Canarias antes de lanzarse al océano Atlántico en busca de llegar a tierra que forme parte de la Unión Europea:

- Extorsión.
- Explotación laboral.
- Violencia machista.
- Aislamiento.
- Castigos físicos.

De igual forma y con carácter general se propone una guía de trabajo a las administraciones públicas autonómicas, insulares y locales en un espacio compartido y de coordinación para generar dinámicas eficientes y que redunden positivamente en el territorio, en la ciudadanía y en la población migrante:

- Atención permanente.
- Conocimiento.
- Recursos.
- Criterio.
- Estructuras.
- Organización.
- Planificación.
- Espacio para el diálogo multinivel.
- Capacidad de influencia más allá del archipiélago.
- Complicidad y protagonismo de las personas migrantes.

5.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Existe una clara necesidad de un pacto canario para la emergencia humanitaria y la inmigración que sirva de hoja de ruta pero que también recupere el conocimiento acumulado en las islas durante décadas de inmigración, tanto al calor del modelo productivo como al borde de la frontera y la emergencia humanitaria. Dotarse de una infraestructura capaz de analizar, prever, estudiar y ser vanguardia de la movilidad humana; dotar a un sistema educativo para trabajar en su ductilidad y profundizar en los saberes que es capaz de ofrecer a la ciudadanía; obtener y exportar los conocimientos que se han acumulado en el sistema sanitario después de tantos años atendiendo a una población tan diversa y habitualmente tan necesitada, buscando la financiación adecuada para seguir profundizando en la atención y mejorando las prestaciones a la ciudadanía local.

Para generar una capacidad de influencia que sea eficaz tanto en el Estado como en la Unión Europea y otras instituciones de gobernanza global de las migraciones es básico cristalizar esta hoja de ruta que permita a las autoridades autonómicas, insulares y locales hacerse fuertes y ser creíble por los hechos en el territorio como primer paso, hacia las personas migrantes, como segundo paso y luego poder exportar no solo la mirada sino una forma de hacer para conquistar respuestas a las preguntas que hacemos desde Canarias y también a las que hacen las personas que migran o pasan por Canarias durante una etapa de su proceso migratorio.

La especial singularidad de nuestro territorio, tanto por su insularidad como por su condición de ultraperiferia,

influye en que los movimientos migratorios tengan una especial repercusión.

Abordar el fenómeno solo desde la emergencia ha conllevado a dotarnos de un enfoque inadecuado como punto de partida.

La gestión de los movimientos migratorios no debe girar sobre el cierre de fronteras para evitar la entrada de las personas, sino en establecer vías de entrada seguras que respeten, protejan y garanticen los derechos de todas las personas en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

Ampliar las vías legales y seguras para la migración evitaría miles de muertes en la ruta del Atlántico, acabaría con las redes de tráfico ilícito de personas, favorecería el control de las fronteras, su incorporación en el mercado de trabajo formal, el crecimiento inclusivo y la disminución de la confrontación social, a la vez que se generarían las condiciones adecuadas para responder a desafíos claves e inminentes como el envejecimiento demográfico o la sostenibilidad de la economía española.

La actual normativa en materia de extranjería no facilita estas vías de entrada al Estado español, de forma que la gran mayoría de las personas extranjeras que llegan para establecerse en el país lo hacen sin las autorizaciones exigidas y regularizan su situación pasada una media de entre 5 y 7 años de estancia. Durante esos años no cuentan con autorizaciones de residencia y trabajo y no pueden ejercer una gran parte de derechos. Se ven obligadas a trabajar en la economía informal y quedan expuestas a un mayor riesgo de discriminación, violencia y abusos que tienen difícil denunciar y suelen quedar en la impunidad.

La situación administrativa es un factor más de discriminación y provoca en muchas personas migrantes efectos devastadores al verse abocadas a trabajar en la economía sumergida, en sectores muy precarizados y verse expuestas a sufrir abusos y, en el caso de las mujeres, se suma la violencia sexual y la discriminación por razón de género a la que están más expuestas en situaciones de vulnerabilidad y desprotección.

Existen soluciones, pero no son gratuitas, ni completas, ni definitivas. Por ello, la propuesta de sugerencias o soluciones han de ser críticas, adaptativas y resilientes.

De los antecedentes que se han citado, las comparecencias producidas y la contextualización normativa, realizamos las siguientes:

PROPUESTAS

1. Creación de un órgano de gobierno y cogestión de la acogida humanitaria en Canarias, para la gestión de las plazas asignadas por islas y municipios, para evitar puntos de saturación y priorizando la estabilidad social y espacios adecuados para una acogida digna.

2. Abandonar la unilateralidad por parte de los diferentes ministerios participantes en la gestión migratoria.

3. Exhortar a una modificación urgente de la ley de asilo cuanto antes para que esta sea adecuada a las directivas europeas 32 y 33 del año 2013.

4. Cuestionar el anteproyecto de ley para la determinación de la edad que convertirá un procedimiento administrativo en judicial y podría tener consecuencias en los juzgados de familia de los lugares de recepción de personas migrantes, en el caso de Canarias especialmente en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.

5. Solicitar una distribución de menores tutelados con determinación de la edad entre las diferentes comunidades autónomas del Estado español partiendo de los principios de unidad, autonomía y solidaridad, atendiendo al artículo 2 de la Constitución española y al cumplimiento del artículo 138, que pide especial atención al hecho insular, así como poniendo en el centro el interés superior del menor como principio efectivo de actuación en la acogida de menores extranjeros no acompañados que llegan solos a Canarias.

6. Solicitar el estudio de la modificación del artículo 35.12 de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, entendiendo que la gestión de la acogida de los menores es una cuestión estatal y debería ser el Estado el que colaborara con una línea de distribución de los menores, pudiendo cooperar las comunidades autónomas y comprendiendo que la cooperación no es obligatoria, la colaboración, sí.

7. Acabar de forma inmediata con las atenciones colectivas al entender que estas vulneran los derechos fundamentales de los interesados.

8. Solicitar la reducción del porcentaje de trabajadores eventuales en la plantilla de Salvamento Marítimo para garantizar las mejores condiciones de seguridad en los rescates y trabajar de forma más efectiva y coordinada en la previsión y en los refuerzos estructurales en plantilla de Salvamento Marítimo.

9. Orientar el esfuerzo a reforzar la unidad y la coordinación, trasladando la gestión nacional de Salvamento Marítimo a una zona de costa, ampliando esta petición a descentralizar a zonas marítimas las sedes centrales de los organismos vinculados al mar.

10. Precisar de forma urgente un destacamento marino de la Guardia Civil para Lanzarote similar al que se dispone en Fuerteventura.

11. Solicitar a los eurodiputados/as y representantes del Estado en la cámara europea reforzar la visión holística de las migraciones, incluyendo la migración legal y el refuerzo de la dimensión exterior de cooperación e inversión en el desarrollo de los países de origen, así como unas relaciones económicas más sanas y menos abusivas.

12. De acuerdo con lo expresado por el representante de la Comisión Europea, dar seguimiento al traslado en el documento del Pacto de Migraciones y Asilo de la Unión Europea de que los procesos de retorno se podrán hacer más allá de los lugares de recepción de las personas migrantes.

13. Exigir las instalaciones y financiación directa con las regiones que sean necesarias para el cumplimiento de los plazos establecidos para el *screening* en el que trabaja la Unión Europea en su nuevo pacto.

14. Contemplar la acogida de menores migrantes y su adecuada financiación directa con las regiones en tanto en cuanto no sea asumida como una competencia estatal.

15. Comprender a Canarias como territorio de vecindad del continente africano y miembro de la UE al ser parte de uno de sus estados miembros.

16. Valorar a Canarias como territorio para el estudio de las migraciones, del impacto del cambio climático y de la movilidad humana: por pasado, presente y futuro.

17. Desarrollar una narrativa integradora del fenómeno migratorio con medidas de convivencia que hagan partícipe tanto a las personas migradas como a las personas locales.

18. Precisar un despliegue estable de una red de acogida en recintos sólidos, matizando el enfoque de emergencia.

19. Coordinar los servicios públicos y privados en los lugares escogidos para la acogida humanitaria. La información debe de ser transparente no solo hacia la ciudadanía local sino también para las personas migrantes.

20. Generar puntos de información en tránsito y solicitar a las organizaciones supranacionales que se trabajen la generación de puntos informativos en origen para así combatir la desinformación de las personas migrantes y mejorar la capacidad de toma de decisiones.

21. Creación de centros insulares permanentes de acogida, flexibles y polivalentes, en las islas con mayor incidencia de la emergencia humanitaria.

22. Profundizar en el trabajo de aproximación a las familias: según datos de Cruz Roja 7 de cada 10 personas atendidas por esta organización en Canarias entre 2020 y 2021 tenían familiares en España. Según datos de Quorum 77, uno de cada tres menores acogidos en Canarias tenía familia directa o extensa en España.

23. Exigir una determinación de la edad más ágil que redunde en garantizar los derechos de los menores de edad acogidos y tutelados por la comunidad autónoma.

24. Crear una herramienta y estructura estable y consolidada para la derivación de menores acogidos en Canarias a otras comunidades autónomas.

25. Facilitar la reunificación familiar si se pudiera lo antes posible, priorizando y agilizando la obtención de documentación oficial, como pasaporte, del menor en cuestión.

26. Reforzar la atención de la salud mental de los menores tutelados por la comunidad autónoma.

27. Agilizar los trámites para la primera entrevista de los menores solicitantes de protección internacional.

28. Exigir más herramientas de acceso a la transparencia, tanto a la inversión como a la información sobre la acogida humanitaria en Canarias y trabajar en protocolos informativos insulares y municipales con la población no solo en momentos de crisis.

29. Pedir un mayor acceso a la información por parte de los medios de comunicación y así combatir bulos y otros efectos dañinos sobre la sociedad que se desprenden de la opacidad y los rumores.

30. Tanto la Federación Canaria de Municipios como la Federación Canaria de Islas piden más cooperación, información y financiación para afrontar la realidad migratoria canaria desde una perspectiva amplia. Si bien sus competencias sobre la emergencia humanitaria no son las más urgentes, los recursos municipales e insulares afrontan infradotados de infraestructuras y dinero la realidad migratoria de las islas, condicionando la migración el desarrollo de las políticas insulares de las islas. Tanto municipios como cabildos ponen de relieve la importancia de abordar de forma decidida diferentes acciones que redunden en más integración, más información y más prosperidad en los servicios a la ciudadanía que se prestan y así prevenir y trabajar contra la exclusión.

31. Regular que las citas con los abogados/as sean en franjas horarias diferentes y en lugares habilitados, adecuados para las entrevistas reservadas. Aumentar el número de letrados y su retribución. Garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva: atención jurídica individualizada, traducción e interpretación, acceso al procedimiento eficaz y ágil de protección internacional para todas las personas que lo requieran, estableciendo un mecanismo ágil para la detección de las personas en las que concurren circunstancias de especial vulnerabilidad, especialmente en relación con los niños y niñas, para su urgente derivación a recursos especializados.

32. Garantizar los derechos de la infancia y exhortar al cumplimiento inmediato y urgente de los derechos fundamentales de los menores de edad como el derecho de audiencia o a la tutela judicial efectiva.

33. Con carácter general seguir trabajando en garantizar los derechos de las personas inmersas en flujos migratorios a través de vías ordenadas, seguras y regulares que redundarán en efectos positivos tanto para las personas como para los países de acogida y trascender del mero ejercicio de establecimiento de límites y control a la entrada en la UE. E instar a renovar el pacto mundial para establecer una migración segura, ordenada y regular con el objeto de adecuarlo a la nueva realidad social, económica, cultural y directivas europeas.

34. Adaptar el organigrama del Gobierno de Canarias y dotarlo de un comisionado de migraciones que tenga presencia en el Consejo de Gobierno y haga efectiva la coordinación y cooperación interadministrativa e interdepartamental.

35. Establecer procedimientos más eficaces de control de fronteras, mejorar la lucha contra el tráfico ilícito de personas migrantes y exigir el incremento de las dotaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Salvamento Marítimo y Frontex.

36. Articular propuestas de especial incidencia en los países de origen, en especial en lugares con la escasez de agua y que estén sufriendo en mayor medida el cambio climático.

37. Aumentar la inversión en integración, formación y aprendizaje de las personas migrantes en los países de destino y tránsito.

38. Establecer un límite máximo de tiempo para la determinación de la edad.

39. Pedir al Gobierno de Canarias una mayor disponibilidad de acciones y políticas activas de formación y enseñanza, también actividades, para los menores migrantes que se encuentran acogidos en las islas.

40. Articular medidas y políticas para la tutela, asistencia y amparo hasta que las personas que cumplen mayoría de edad y dejan de estar tuteladas sean independientes económica y laboralmente.

41. Garantizar una reacción rápida y común a las crisis migratorias.

42. Favorecer la reubicación de los migrantes llegados irregularmente y de las personas que precisan una inmediata protección, que alivien la presión sobre el sistema de gestión de la comunidad autónoma.

43. Elaborar un plan canario de integración social de las personas migrantes, que permita establecer la hoja de ruta en la protección, atención e inclusión social de las personas migrantes.

44. Tramitar la ley canaria de atención a la persona migrante.

45. Respetar el plazo máximo legal de detención de 72 horas, sin excepciones; no pueden repetirse las situaciones del muelle de Arguineguín y el CATE de Barranco Seco.

46. Garantizar el libre tránsito de personas que cumplen con la legalidad, sin implantar mecanismos de traba al derecho a la libertad de movimiento basados en razones vinculadas a la nacionalidad de las personas.

47. Redimensionar el programa de acogida humanitaria dotándole de una mayor estructura estable y flexible que desarrolle mecanismos de atención integral e inclusiva y que se pueda adaptar a los diferentes flujos de llegadas.

48. Activar y promover una política de traslados ágil, transparente y sistematizada, sin discriminación por razones de nacionalidad, desde las islas Canarias a la península, especialmente para aquellas con perfiles vulnerables, evitando convertir las islas en grandes campos de retención de personas migrantes. No se debe limitar la libertad ambulatoria como efecto disuasorio para evitar las llegadas.

49. Modificar los protocolos de atención a niños y niñas llegadas a las costas canarias para garantizar una distribución territorial que ponga el interés superior de los mismos en el centro.

50. Una red de centros de acogida que reúnan los elementos básicos de habitabilidad para la recepción en costas (CATES) y personal capacitado para la identificación de personas vulnerables, que agilice el traslado inmediato a las instalaciones adecuadas.

En la sede del Parlamento, a 15 de febrero de 2023.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. V.ºB.º EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



